



El próximo día veinte en las oficinas de la CHG en Badajoz

La Confederación Hidrográfica del Guadiana convoca a la Junta de Gobierno y al Consejo del Agua de la Demarcación

- **Se va a informar a ambos organos del inicio de la Consulta pública de la Revisión del Plan de Sequías de la cuenca del Guadiana**
- **En la Junta de Gobierno se aprobará el Régimen de Extracciones de las Masas de Aguas Subterráneas para el año 2018**

19 de diciembre de 2017.- La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha convocado el próximo día 20 de diciembre a la Junta de Gobierno y al Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) para informar, ambos organismos, entre otras cuestiones, del inicio de la Consulta Pública de la Revisión del Plan Especial de Sequías de la cuenca del Guadiana.

En concreto, el próximo día 21 el plan saldrá a exposición pública por un plazo de tres meses para que todos los interesados puedan presentar cuantas observaciones o sugerencias estimen oportunas.

La revisión de los planes de sequía actualmente en vigor tiene como objetivo mejorar la identificación de los fenómenos de sequía y escasez, la previsión de medidas coyunturales para mitigar sus efectos y la organización de mecanismos institucionales para la activación y desactivación de las medidas contenidas en los planes.

Los planes deben definir un sistema global de indicadores hidrológicos que permita la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía, y las



medidas a aplicar en relación con el uso del dominio público hidráulico y las reglas de gestión de los sistemas de explotación.

RÉGIMEN DE EXTRACCIONES DE LAS MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA EL AÑO 2018

Por otro lado, la Junta de Gobierno someterá a votación, una vez celebradas las distintas juntas de explotación, el Regimen de Extracciones de las Masas de Aguas Subterráneas de Lillo-Quintanar, Sierra de Altomira, Mancha Occidental I , Mancha Occidental II Consuegra-Villacañas y Rus –Valdelobos, para el año 2018 .

La Junta de Gobierno de la CHG es junto con el Presidente del Organismo, un órgano de Gobierno de la CHG y en ella están representados la Administración Central, Autonómica, local y los distintos usuarios de la cuenca hidrográfica. Entre sus funciones se encuentran aprobar los planes de actuación, declarar la sobreexplotación de acuíferos y adoptar decisiones sobre comunidades de usuarios.

El Consejo del Agua de la Demarcación es el máximo órgano de participación y planificación y entre sus funciones está promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador.